



DECRETO N° 090

CHIGUAYANTE, 15 ENE. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad Presupuestaria dada por certificado N°148/2009, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas y, según Resolución Exenta N° 2475 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la presente licitación, emitido por el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bio; Ord. N°1252 de fecha 14 de diciembre de 2009, de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización licitación pública 80/2009 "Equipamiento Sectores Valle del Sol Sur y Villa Alcántara"; Providencia N°06512 de fecha 14 de diciembre de 2009, con el respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna; Ord. N°1283 de fecha 21 de diciembre de Director de Secplan a Comité Técnico Administrativo, solicitando autorización para la licitación pública N°80/2009; Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública 80/2009 "Equipamiento Sectores Valle del Sol Sur y Villa Alcántara"; Ordinario C.T.A. N°042 de fecha 24 de diciembre de 2009, con el respectivo V°B° del Comité Técnico Administrativo para la realización de la Propuesta Pública 80/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1.-Autorízase y publíquese la Propuesta Pública N°80/2009 "Equipamiento Sectores Valle del Sol Sur y Villa Alcántara" a través del Portal Mercado Público, el monto será propuesto por el oferente.
 - 2.-Apruebase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
 - 3.-Nómbrese Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela; Jefe Departamento de Construcción y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.
 - 4.-Nómbrese como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados